



En Sevilla a 22 de mayo de 2017.

La Junta de Centro de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2017, acordó por unanimidad:

1º, poner de manifiesto su preocupación respecto de la situación del colectivo de Ayudantes Doctores y Contratados Doctores Interinos de la Universidad de Sevilla

2º, instar a todas las Administraciones con competencias en la materia a llevar a cabo las actuaciones necesarias para acometer una solución definitiva de estabilidad mediante la adaptación de sus contratos a la figura de Contratado Doctor para la que están acreditados.

Bajo la situación de excepción que implicó la imposición de una tasa de reposición del 10% (operada Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre), se pactó en el marco de la Comisión Paritaria de Interpretación y Vigilancia del Convenio Colectivo del PDI laboral (CIVEA), de forma transitoria, la conversión automática del contrato de Ayudante Doctor (acreditados para la figura de Contratado Doctor) a Contratado Doctor Interino.

La finalización de este periodo de excepcionalidad a partir del año 2016, la parálisis de la ANECA, y los cambios introducidos en los criterios de acreditación a los cuerpos docentes universitarios, han llevado, a este colectivo, a una situación de precariedad e incertidumbre ante condiciones resolutorias sobrevenidas e improvisadas que le perjudican de forma irremediable. Y es que, ante dicha situación, los profesores Ayudantes Doctores acreditados a Contratado Doctor y los Contratados Doctor interinos se ven abocados a la extinción de sus contratos, viendo que se les restringe el derecho a la promoción automática que otras figuras del PDI de las Universidades Andaluzas sí poseen.

Los Profesores Ayudantes Doctores acreditados a Contratado Doctor y los Profesores Contratados Doctores Interinos conforman un colectivo que ha demostrado con creces disponer de una alta capacitación, adecuada a las exigencias de excelencia investigadora y académica de los grupos de investigación y departamentos universitarios en los que desarrollan su labor profesional. Constituyen, por tanto, un capital humano que aporta un alto valor científico y docente a las Universidades en las que se han formado y especializado en ámbitos del conocimiento concretos.

Así, por ello, la Junta de Centro de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla entiende que es necesario encontrar una solución definitiva de adaptación automática para quienes, siendo Ayudantes Doctores y Contratados Doctores Interinos se encuentren acreditados en la figura de Contratado Doctor.

LA SECRETARÍA DE CENTRO

Fdo.: Mercedes Espiau Eizaguirre

FACULTAD DE BELLAS ARTES

EXCMO. SEÑOR RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA